
 <small>Universidad Tecnológica del Perú</small>	<b>Política Ambiental de la UTP</b>	<b>Código:</b> RSU - PT002
		<b>Versión:</b> 01

# **POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UTP**

	<b>Política Ambiental de la UTP</b>	Código: RSU - PT002
		Versión: 01

## 1. OBJETIVO

El objetivo de la presente Política Ambiental es expresar el compromiso ambiental de la Universidad Tecnológica del Perú (UTP); contribuyendo al manejo ambiental y sostenible de sus actividades de manera transversal, así como contribuir al desarrollo de una cultura ambiental sustentable en la comunidad universitaria.

## 2. ALCANCE

Nuestra Política Ambiental es aplicable para toda la comunidad universitaria, lo cual incluye estudiantes de pregrado como postgrado y personal administrativo de la Universidad Tecnológica del Perú.

## 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

### a. Nacionales

- Ley Universitaria N°30220, art. 124 Responsabilidad Social Universitaria
- Ley N°28611, Ley General del Ambiente
- Decreto Supremo N°012-2009-MINAM, Política Nacional del Ambiente
- Decreto Supremo 017-2012-ED, Política Nacional de Educación Ambiental
- Decreto Legislativo N° 1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Ley Universitaria N° 30220, art. 124 Responsabilidad Social Universitaria

### b. Internas de UTP

- Política de Responsabilidad Social vigente

## 4. RESPONSABILIDAD

- La Gerencia de Diversidad e Inclusión, Sostenibilidad y RSU, así como las otras gerencias, áreas y/o equipos involucrados en el Plan de Gestión Ambiental.


## 5. EJES DE TRABAJO

a. **Gobernanza Ambiental:** La UTP se compromete a incorporar el componente ambiental en planes, programas, políticas y/o estrategias que permita cumplir con los requisitos legales y compromisos en materia ambiental. Para ello, se plantea los siguientes objetivos estratégicos:

- Seguimiento al cumplimiento de las normas legales y compromisos ambientales.

b. **Gestión Ambiental:** La UTP se compromete a controlar y mejorar el uso eficiente de los recursos que emplea para llevar a cabo sus actividades en beneficio de la sostenibilidad ambiental de sus campus. Para ello, se plantea los siguientes objetivos estratégicos:

- Promover la ecoeficiencia en los campus y la Escuela de Postgrado UTP a través del uso controlado de los insumos.
- Promover un manejo adecuado de los residuos sólido que genera cada sede.

	<b>Política Ambiental de la UTP</b>	Código: RSU - PT002
		Versión: 01

- Contar con alianzas interinstitucionales que permitan llevar a cabo estrategias de reciclaje.
- Prevenir y controlar los riesgos ambientales relaciones al uso y disposición de nuestros residuos peligrosos y RAEE.
- Realizar la medición de nuestros impactos ambientales a través del cálculo de nuestra Huella de Carbono de manera anual.

c. **Formación integral:** La UTP se compromete a formar profesionales con conciencia, compromiso y participación proactiva a soluciones ambientales. Para ello, se plantea los siguientes objetivos estratégicos:

- Promover una formación profesional con carácter ambiental que den respuesta a la demanda ambiental existente.
- Sensibilizar a la comunidad universitaria en temas relacionados al cuidado del ambiente.
- Promover alianzas que permita el intercambio y difusión del conocimiento en materia ambiental.

d. **Investigación:** La UTP se compromete a desarrollar y promover líneas de investigación en la temática ambiental que contribuya a generar conocimiento y desarrollo de tecnología que aporte a la sostenibilidad del país. Para ello, se plantea los siguientes objetivos estratégicos:

- Promover la investigación con enfoque ambiental que permita la producción del conocimiento ambiental en base a demandas ambientales de su entorno

e. **Proyección Social:** La UTP se compromete a realizar acciones que promuevan la sostenibilidad ambiental en su labor de proyección social y extensión curricular. Para ello, se plantea los siguientes objetivos estratégicos:

- Realizar capacitaciones, charlas, talleres, entre otros para promover una cultura ambiental dirigida a organizaciones públicas, privadas o sociales, así como a sus comunidades de impacto.
- Participar en iniciativas de voluntariado en temáticas ambientales que permita fomentar la sensibilización de la comunidad universitaria ante los problemas que enfrentar la sociedad relacionadas al cambio climático y pérdida de la biodiversidad.

## 6. GLOSARIO GENERAL

- **Ambiente:** Es el conjunto de elementos físicos, químicos y biológicos, de origen natural o antropogénico, que rodean a los seres vivos y determinan sus condiciones de existencia.
- **Biodiversidad:** Es la gran variedad de seres vivos que encontramos en nuestro planeta Tierra. Son todos los animales y plantas que conocemos en ambientes terrestres y acuáticos como en ríos, lagos y mares.
- **Cambio climático:** El cambio climático se refiere a la variación estadística significativa en el estado del clima o en su variabilidad, que persiste por un período extendido de tiempo, y que puede tener su origen en causas naturales o producirse como resultado de la actividad

humana.

- **Ecoeficiencia:** En términos amplios, la ecoeficiencia está referida a producir más bienes y servicios con menos impacto ambiental.
- **Gestión ambiental:** Conjunto estructurado de principios, normas técnicas, procesos y actividades, orientado a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la política ambiental y alcanzar así, una mejor calidad de vida y el desarrollo integral de la población, el desarrollo sostenible de las actividades económicas y la conservación del patrimonio ambiental y natural del país.
- **Gobernanza ambiental:** Conjunto de procesos e instituciones a través de las cuales los ciudadanos, las organizaciones y movimientos sociales y los diversos grupos de interés participan de manera efectiva e integrada en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos relacionados a políticas, instituciones, normas y procedimientos en materia de gestión ambiental.
- **Huella de carbono:** La huella de carbono representa el volumen total de gases de efecto invernadero (GEI) que producen las actividades económicas y cotidianas del ser humano.
- **Reciclaje:** Técnica de reaprovechamiento de residuos sólidos consistente en realizar un proceso de transformación de los residuos para cumplir con su fin inicial u otros fines a efectos de obtener materias primas, permitiendo la minimización en la generación de residuos.
- **Residuos sólidos:** Son residuos sólidos aquellas sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido de los que su generador dispone, o está obligado a disponer, en virtud de lo establecido en la normatividad nacional o de los riesgos que causan a la salud y el ambiente. Esta definición incluye a los residuos generados por eventos naturales.